

Dirección de Fiscalización Vegetal

Av.51 esq. 12 Torre I 5to. Piso
1900-LA PLATA (Bs. As.)
Tel: 0221-4295203
E-mail: conagro.maiba@gmail.com

REQUISITOS PARA INSCRIPCIÓN: (Aplicadoras Agrícolas Aéreas)

APLICADORAS AEREAS

- Planilla de inscripción.
- Planillas de Máquinas.
- Certificado de Explotador Aéreo expedido por Fuerza Aérea Argentina.
- Fotocopia certificada* del Estatuto Social de la empresa, si es que la misma posee Personería Jurídica.
- Fotocopia certificada* de última Acta de asamblea con designación de autoridades.
- Comprobante de Cursos o capacitaciones realizadas por los operarios de aplicación.
- Fotocopia de Documento de identidad (DNI, LE ó LC) de los operarios de aplicación.
- El pago de la tasa por inscripción deberá generarla una vez cargada las actividades en el área administrativa del Ministerio, una vez abonada se generará la habilitación correspondiente.

TASAS POR HABILITACIÓN APLICADORAS AEREAS.

- Inscripción: hasta 1 aeronave \$ 2800; por aeronave adicional \$800
- Reinscripción fuera de término (**pasado la fecha de Vencimiento**): hasta 1 aeronave \$ 2800; por aeronave adicional \$800
- Reinscripción en término, (**hasta la fecha de Vencimiento**): hasta 1 aeronave \$ 1400; por aeronave adicional \$400

(*) ante escribano público o juez de paz